



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

Sesión Extraordinaria

Fecha: 7 de junio de 2023

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

Resolución Número 16 Serie 2022-2023
(Proyecto de Resolución núm. 20 Serie 2022-2023)

PARA SOLICITAR A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A AUTORIZAR A LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS A ATENDER ADMINISTRATIVAMENTE Y A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO VARIOS RENGLONES DE LA SUBASTA GENERAL NÚMERO 5, SERIE 2022-2023, PARA LA SUBASTA ANUAL DEL AÑO FISCAL 2023-2024; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada conocida como Código Municipal de Puerto Rico, otorga a los Municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones.

POR CUANTO: El artículo 2.036 inciso (f) del Código Municipal de Puerto Rico, que regula las compras excluidas de subasta pública, establece que cuando no concurren licitadores y exista el peligro de perderse cualquier oportunidad para adquirir los bienes, suministros, equipos, o servicios que se interesan, previa justificación escrita que explique el peligro y necesidad que obliga a proceder con la compra o contratación.

POR CUANTO: A su vez el artículo 2.040 inciso (d) del Código Municipal de Puerto Rico, establece que en caso de que la Junta de Subastas declare una subasta desierta, la Junta de Subastas podrá convocar una segunda subasta o recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, cuando éste último resulte más económico y ventajoso al interés del Municipio.

Resolución Número 16 Serie 2022-2023

POR CUANTO: A esos fines, la Oficina de la Secretaría del Municipio de Autónomo de Aguas Buenas celebró la Subasta General Número 005-MAAB-Serie 2022-2023, para el Año Fiscal 2023-2024, el pasado martes, 2 de mayo de 2023.

POR CUANTO: Dada la situación económica por la que atraviesa el país, los aumentos en costos en todos los artículos y servicio, muchos licitadores se abstuvieron de participar en las subastas. En otros casos, la Junta de Subastas luego de un análisis, decidió que las propuestas presentadas no eran acorde con los mejores intereses del Municipio.

POR CUANTO: Esta falta de licitadores a la Subasta y/o de propuestas que velaran por el mejor interés municipal, ocasiona un grave perjuicio a los servicios y afecta el interés público de los programas que provee, opera y administra el Municipio para beneficio de su ciudadanía. Es por ello que es necesario y en protección de los mejores intereses públicos del Municipio, el que dichos productos, servicios y suministros sean adquiridos en mercado abierto.

POR CUANTO: En su responsabilidad de velar por los mejores intereses de la administración de los fondos públicos, la Junta de Subastas no adjudicó o declaró desierta la adjudicación de los siguientes renglones de la Subasta General Número 5, Serie 2022-2023, para el Año Fiscal 2023-2024, celebrada el pasado martes, 2 de mayo de 2023.

Renglón III: Compra de Alimentos y Otros Materiales

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón VI: Compra de Materiales de Construcción y Accesorios

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón VII: Compra de Materiales de Plomería y Accesorios

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón VIII: Compra de Materiales Eléctricos y Accesorios

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XII: Compra de Piezas de Vehículos

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XVII: Adquisición de Efectos y Equipos Deportivos

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XVIII: Compra de Banderas y Astas

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XXIII: Compra de Placas, Medallas y Trofeos

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.



Resolución Número 16 Serie 2022-2023

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XXV: Arreglos Florales, Frutas y Más

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XXVI: Compra de Hormigón

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XXVII: Trabajos de Acero

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

Renglón XXX: Mantenimiento de Piscinas

Para este renglón no se recibieron propuestas. Se le notifica a la Legislatura Municipal el que se declaró como renglón desierto.

Se solicita a la Legislatura Municipal autorización para efectuar la compra o servicio mediante el proceso de mercado abierto.

POR CUANTO:

Es necesario que la Legislatura Municipal autorice a la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas a comprar en el Mercado Abierto o a celebrar una segunda subasta, según sea el caso, para que la Administración del Municipio puede cumplir con los procesos establecidos por ley.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Resolución Número 16 Serie 2022-2023

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Aguas Buenas a atender administrativamente y a comprar a mercado abierto los renglones de la Subasta General Número 5, Serie 2022-2023, para el Año Fiscal 2023-2024 que se indican a continuación:

Renglón III: Compra de Alimentos y Otros Materiales

Renglón VI: Compra de Materiales de Construcción y Accesorios

Renglón VII: Compra de Materiales de Plomería y Accesorios

Renglón VIII: Compra de Materiales Eléctricos y Accesorios

Renglón XII: Compra de Piezas de Vehículos

Renglón XVII: Adquisición de Efectos y Equipos Deportivos

Renglón XVIII: Compra de Banderas y Astas

Renglón XXIII: Compra de Placas, Medallas y Trofeos

Renglón XXV: Arreglos Florales, Frutas y Más

Renglón XXVI: Compra de Hormigón

Renglón XXVII: Trabajos de Acero

Renglón XXX: Mantenimiento de Piscinas

SECCIÓN 2DA: Autorizar, además al Director (a) del Departamento de Finanzas Municipal y al Departamento de Secretaría Municipal a solicitar, recibir y aceptar las cotizaciones requeridas por Ley que resulten más económicas y ventajosas para el municipio adquirir dichos materiales, productos, suministros, y/o servicios a mercado abierto para el Año Fiscal 2023-2024.

SECCIÓN 3RA: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución son independientes y separadas y que si cualquier sección y párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier Tribunal con jurisdicción, no afectarán la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

Resolución Número 16 Serie 2022-2023

- SECCIÓN 4TA: Toda Ordenanza, Resolución, acuerdo o parte de la misma que estuviese en conflicto con las disposiciones de esta Resolución se tendrá por derogada hasta donde exista conflicto.
- SECCIÓN 5TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma de la Alcaldesa.
- SECCIÓN 6TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a todas las partes concernientes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2023.


RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.


KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López

Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 16, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria. La misma celebrada el 7 de junio de 2023.

VOTOS AFIRMATIVOS 8 VOTOS ABSTENIDOS 3 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 4) Hon. Miguel Resto Mejías
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José Otaño Malavé
- 7) Hon. Miguel Valdés Morales
- 8) Hon. Edgardo Cotto Gómez

VOTOS ABSTENIDOS

- 1) Hon. Sonia Luque Vázquez
- 2) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 3) Hon. Roberto Velázquez Nieves

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 2) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 3) Hon. José Rosario Díaz

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 8 de junio de 2023.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
legislatura municipal

